

Actívate Noviembre 2009

(18-35 AÑOS)

20, 21 y 22 de Noviembre

CALENDARIO DE INSCRIPCIONES

PREINSCRIPCIONES	SORTEO	PUBLIC.DE LISTAS	INSCRIPCIONES
DIAS : 23, 26 , 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE	DIA 3 DE NOVIEMBRE	DIA 3 DE NOVIEMBRE * En nuestra pag.Web. A PARTIR DE LAS 18 H.	<u>CON PREINSCRIPCION:</u> 6,10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE <u>INSCRIPCIÓN DIRECTA:</u> 13 DE NOVIEMBRE Y HASTA AGOTAR PLAZAS.

PREINSCRIPCIONES:

® **POR INTERNET** : SI SE DISPONE DE CERTIFICADO DIGITAL.

® **PRESENCIAL** :

F EN :

⌋ LUGAR Y HORARIO :

nTIVE, c/ Fernando el Católico 88 (Madrid), en horario de mañana (de 9 a 14 horas)
teléfono 91 5437412 (mañanas)

nTIVE, Paseo de Recoletos 7-9(Madrid), en horario de mañana de 9 a 14 h.
teléfonos 91 2767547-48-49

nTIVE SUR, c/ Pintor Ribera 15 (Móstoles), en horario de mañana (de 10 a 14 horas) y
de tarde : Martes, Miércoles y Jueves (de 17 a 19 horas),tlfno.91 6645968

nTIVE NORTE, Avda. de Valencia nº 3(San Sebastián de los Reyes), en horario de mañana de 12 a 14'30 horas y de tarde de 17 a 20 horas de Martes a Viernes. Los sábados de 10 a 14 horas. Teléfono 91 6520889.

nCENTROS de Información Juvenil (Ayunt. y Mancom.)de los municipios de la Comunidad de Madrid que previamente y en los plazos establecidos, soliciten las tarjetas de preinscripciones.

INSCRIPCIONES:

F EN :

⌋ **OFICINA TIVE**., c/ Fernando el Católico 88.

HORARIO: DE 9 A 14 HORAS, DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO FESTIVOS).

TELFS: 91-5437412 (MAÑANAS , de 9 a 14 horas)

*

www.madrid.org/inforjuven

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIONES PARA CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL

- 1.- Las tarjetas de preinscripciones, para **Actívate Noviembre 2009**, se proporcionarán en las oficina T.I.V.E. de la Dirección General de Juventud, calle Fernando El Católico 77 Esc. derecha-2º B, para los Ayuntamientos ó Mancomunidades, si están constituidas, que lo soliciten. Estas tarjetas se solicitarán a través del C.R.I.D.J. **La fecha límite para solicitarlas será el día 19 de Octubre y las fechas para recogerlas será el día 22 de Octubre en horario de 9 a 14 horas.**
- 2.- La tarjeta de preinscripción deberá ser cumplimentada con letra clara en mayúsculas.
3. Deberán cumplimentarse todos los datos que solicita la tarjeta de preinscripción. La omisión o falsedad de cualquiera de ellos supone la anulación de la preinscripción.
- 4.- Las tarjetas que se reciban ya rellenas con los datos correspondientes, deberán ser revisadas antes de sellarlas, a fin de que no falte ningún dato en ellas requerido.
- 5.- Todas las tarjetas de preinscripciones deberán ser selladas, con el sello del Ayuntamiento o Mancomunidad correspondiente, al dorso de los datos del interesado en la mitad de la tarjeta, para que al separar la matriz del resguardo quede medio sello en cada parte. Hay que sellarlas cuando las devuelven, ya cumplimentadas, los interesados. **NO ANTES.**
6. El plazo de preinscripciones se realizará en todos los Ayuntamientos o Mancomunidades que lo hayan solicitado los **días 23, 26, 27, 28, y 29 de Octubre de 2009**
7. **Deben devolverse** todas las matrices de las preinscripciones tramitadas a la oficina de T.I.V.E. de la Dirección General de Juventud, calle Fernando El Católico, 77 en horario de 9.00 a 14.00 horas, **día 30 de Octubre de 2009.**

En ningún caso pueden ser devueltas a otro departamento de la Dirección General de Juventud. Estas matrices pueden también devolverse antes de la fecha señalada como límite, siempre y cuando se hayan terminado las tarjetas solicitadas; en caso de previsión de sobrepasar ésta, se deberá comunicar por teléfono el mismo día.

LAS MATRICES DE LAS PREINSCRIPCIONES QUE SE ENTREGUEN DESPUÉS DE ESTE PLAZO NO SERÁN CONSIDERADAS Y POR LO TANTO NO PARTICIPARÁN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

8.- Documentación a entregar en la oficina de T.I.V.E.:

- Todas las matrices de las personas preinscritas.
- Relación, por duplicado, de todas las personas preinscritas, relacionadas por número de preinscripción de menor a mayor. En la relación sólo debe reflejarse el número de preinscripción, nombre y apellidos de cada persona.
- Tarjetas de preinscripción no utilizadas.

9.- Una vez comprobadas las matrices con la relación se devolverá, al ayuntamiento, una copia de dicha relación sellada por la oficina de T.I.V.E.

10.- Los Ayuntamientos o Mancomunidades que no hayan tramitado alguna preinscripción deben comunicarlo por teléfono a la oficina de T.I.V.E., en las mismas fechas y horarios indicados en el punto 8 para la devolución de matrices y posteriormente se debe devolver en dicha oficina el material que se les proporcionó.

11.- En el supuesto de que algún ayuntamiento no tenga suficientes tarjetas de preinscripción con las proporcionadas inicialmente, podrán solicitar más tarjetas a la oficina de T.I.V.E. previa entrega de las matrices de las proporcionadas anteriormente.

PARA CUALQUIER CONSULTA O INCIDENCIA QUE SE PRODUZCA PUEDE COMUNICARSE CON LA OFICINA DE TIVE, TELÉFONO: 91 543 74 12 (mañanas).